186

SECRETARIA DE LA RECTORÍA
07 ABR 2017
RECIBIDO
HORA 10:37 NOMBRE: Marel

Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Oficio N°. CG 0479/2017

DIRECCION DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
07 ABR 2017
RECIBIDO
POR Maith AREA 10:38

DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS
SECRETARIO DE LA RECTORÍA
P R E S E N T E

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Universidad y como resultado de la orden de auditoría N°. CG 1201/2016, informo a usted que se ha concluido la auditoría a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2015-2016", realizada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), formulándose el acta respectiva de fecha 31 de marzo de 2017, misma que se anexa en un CD con sus cédulas adjuntas e informe ejecutivo definitivo, donde se hace constar que:

1. La DPCyM, de un total de 6 observaciones formuladas, **no se solventaron** 5 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4, 5 y 6) y la de carácter económico (N°. 2), se recuperó $2,117.57 (Dos mil ciento diecisiete pesos 57/100 M.N.) incluyendo intereses e IVA y **no se solventó** la cantidad de $54,530.75 (Cincuenta y cuatro mil quinientos treinta pesos 75/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados, por lo que el inmediato superior deberá darle el seguimiento correspondiente, verificando su atención e integración a los expedientes unitarios de obra y que se realice el reintegro del monto observado.

En consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las observaciones es a mediano plazo, le solicito atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas y de que se apliquen los Procedimientos Disciplinarios Administrativos que marcan los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica, así como 338, 339, 340 y 346 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Una vez que se concluyan la aplicación de dichos Procedimientos, es necesario que la resolución definitiva, determinada por la autoridad universitaria con atribuciones para ello, se informe a la brevedad a esta Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 6 de abril de 2017

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
07 ABR 2017
RECIBIDO
POR ÁREA

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General

c.c.p.- M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo.- Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.- Presente.
c.c.p.- Archivo.
DAA. JGRP *dajf

Universidad Veracruzana

Contraloría General

Anexo oficio
N°. CG 0479/2017

Resultado definitivo a la auditoría CG 1201/2016:

ión y verificación documental, financiera y fí
grama Anual de Ejecución de Ob
Región Coatzacoal